

## Datos Relevantes de la Sesión No. 34 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

### I. DATOS GENERALES:

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN</b> <b>DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN</b>				
	<b>2.- FECHA</b>	13 de diciembre de 2017.			
<b>3.- INICIO</b>	12:07 hrs.	<b>4.- RECESO</b>	0:25 hs.	<b>5.- TÉRMINO</b>	14:37 hrs.
<b>6.- DURACIÓN</b>	2:05 hrs.		<b>7.- QUÓRUM</b>	265 diputados al inicio de la Sesión	

### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con modificaciones de turnos de iniciativas.	2
b) Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.	1
2. OFICIO	1
3. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
De solicitud de licencia.	5
4. INICIATIVAS	15
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	26
6. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	1
7. PROPOSICIONES	5
8. PROTESTAS DE LEY	2
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>

#### 1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

##### a) Con modificaciones de turnos de iniciativas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley del Seguro Social</b> .  Publicación en GP: Anexo IV 12 de septiembre de 2017	Dip. Araceli Damián González (MORENA)	07 de diciembre de 2017.  Turnada a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	a) <b>Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>
2	Que reforma diversas disposiciones del <b>Código Penal Federal</b> , de la <b>Ley General de Educación</b> y del <b>Código Civil Federal</b> .  Publicación en GP: Anexo V 07 de noviembre de 2017	Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos (PRI) y diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario	07 de diciembre de 2017.  Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	a) <b>Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b> b) <b>Actualícense los registros parlamentarios.</b>

##### d) Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<b>Agricultura y Sistemas de Riego</b> • Que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a emitir un censo oficial de la industria vitivinícola en nuestro país. suscrita por la Dip. Claudia Sofia Corichi Garcia (MC), el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) <b>Asuntos Indígenas</b> • Que exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública a proteger y conservar el patrimonio lingüístico de nuestro país, suscrita por el Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD), el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)	a) <b>Publíquese en el Diario de los Debates.</b> b) <b>Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</b>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Que exhorta al Congreso de Guerrero para que, en el análisis y discusión de las iniciativas de ley y reforma, en materia de reconocimiento, derechos y cultura indígena, se respeten todos los derechos indígenas contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, suscrita por el Dip. Victoriano Wences Real (PRD), el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</li> <li>•Que exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que todos los portales de internet de las dependencias de la administración pública centralizada y de las entidades de la administración pública paraestatal cuenten con versiones traducidas a lenguas indígenas, suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC), el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</li> <li>•Que exhorta al titular del Ejecutivo federal y a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que garanticen que alumnos de escuelas ubicadas en pueblos y comunidades indígenas cuenten con docentes capacitados para impartir clases en lenguas indígenas, suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Máñez (MC), el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</li> <li>•Relativo a garantizar una agenda incluyente en la próxima visita oficial a México de la Relatora para los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, suscrita por el Dip. Sergio López Sánchez (PRD), el 14 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</li> </ul> <p><b>Defensa Nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Que exhorta al Ejecutivo federal, gire instrucciones a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que suspenda la compra de armas de origen alemán que se pretende realizar y su fabricación, hasta en tanto haga público el destino final de dicho material bélico, suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) y el Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA), el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</li> </ul> <p><b>Derechos de la Niñez</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Que solicita a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas de Niños y Adolescentes y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a resolver la situación de niñas, niños y adolescentes que sufren violencia y humillación en el hogar, suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</li> </ul> <p><b>Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Siete proposiciones relativas a la atención de las personas damnificadas por los sismos del 07 y 19 de septiembre de 2017 en México, suscrita por las diputadas Natalia Karina Barón Ortiz (MORENA), el 27 de septiembre de 2017, 03 de octubre de 2017, 10 de octubre de 2017 y 26 de octubre de 2017; Lucía Virginia Meza Guzmán (PRD), el 28 de septiembre de 2017; y, María Elena Orantes López (MC), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</li> </ul> <p><b>Educación Pública y Servicios Educativos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Que solicita a la Secretaría de Educación Pública a modificar el acuerdo número 25/12/16, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas de 2017, suscrita por el Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI), el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</li> <li>•Que exhorta al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a celebrar un convenio de coordinación con Oaxaca, para potencializar y redireccionar equipamiento a infraestructura física educativa para atender a 158 planteles del Instituto de Estudios de Bachillerato de dicha entidad, suscrita por el Dip. Óscar Valencia García (PRI), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</li> </ul> <p><b>Relaciones Exteriores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que proponga un candidato para ocupar el puesto de director del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, suscrita por la Dip. Mirza Flores Gómez, el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</li> <li>•Relativo a la República Árabe Saharaui, suscrita por los grupos parlamentarios de PRI, PAN, PRD, MORENA y MC, el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</li> </ul> <p><b>Trabajo y Previsión Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Que exhorta al Instituto Mexicano del Petróleo a abstenerse de intervenir en la vida sindical de los trabajadores y a reconocer diversos derechos del Sindicato Independiente de Trabajadores, Técnicos y Profesionistas de dicha institución, suscrita por el Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA), el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</li> </ul> <p><b>Turismo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Relativa al Centro Integralmente Planeado Nayarit, suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC), el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</li> <li>•Que exhorta al Secretario de Turismo a hacer público el estado funcional, operacional y presupuestario del proyecto Mar de Cortés y la factibilidad de emprender la consolidación o, en su caso, la expansión de ese proyecto, suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC), el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</li> <li>Relativa a la estrategia en torno a la -Marca Chiapas, suscrita por la Dip. María Elena Orantes López (MC), el 12 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura)</li> </ul>	-----

## 2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Colegio de Sonora	Contralor General	Remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre de 2017.	<b>Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b>

## 3. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

### De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Daniel Torres Cantú	Por tiempo indefinido. A partir del 13 de diciembre de 2017. (Distrito 8, Nuevo León)	<b>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</b> <b>b) Llámense a los suplentes.</b> <b>c) Comuníquese.</b>
2	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MORENA)	Por tiempo indefinido. A partir del 13 de diciembre de 2017. (1° Circunscripción, Jalisco)	
3	Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA)	Por tiempo indefinido. A partir del 13 de diciembre de 2017. (3° Circunscripción, Yucatán)	
4	Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)	Por tiempo indefinido. A partir del 14 de diciembre de 2017. (Distrito 12, Jalisco)	
5	Dip. César Flores Sosa (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 15 de diciembre de 2017. (2° Circunscripción, Coahuila)	

## 4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley para la <b><u>Coordinación de la Educación Superior</u></b> .  Publicación en GP: Anexo V 14 de noviembre de 2017	Dip. Enrique Rojas Orozco (PRI)	<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b>	Establecer que los recursos que se asignen a instituciones de educación superior, en ningún caso podrán ser menores a los ejercidos el año inmediato anterior, actualizados con base en la cifra oficial de inflación que publique el Banco de México, lo anterior para garantizar y fortalecer el acceso de la población a la educación superior de calidad.
2	Que reforma los artículos 139 y 140 de la <b><u>Ley de la Industria Eléctrica</u></b> .  Publicación en GP: Anexo IV 14 de noviembre de 2017	Dip. José Everardo López Córdova (PAN)	<b>Comisión de Energía, para dictamen.</b>	Establecer que en la determinación de las tarifas para uso doméstico, se considerarán además de las condiciones climáticas de cada región, el gasto promedio necesario de cada familia para el pago de energía eléctrica.
3	Que reforma el artículo 71 de la <b><u>Ley General de Desarrollo Social</u></b> .  Publicación en GP: Anexo III 21 de noviembre de 2017	Dip. María Elida Castelán Mondragón (PRD)	<b>Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</b>	Precisar como función de la Contraloría Social emitir observaciones y recomendaciones preventivas y correctivas sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos.
4	Que reforma diversas disposiciones de la <b><u>Ley Minera</u></b> , en materia de conservación del ambiente.  Publicación en GP: Anexo X 07 de diciembre de 2017	Dip. Alejandro Armenta Mier (MORENA)	<b>Comisión de Economía, para dictamen.</b>	Establecer dentro de los requisitos para obtener la concesión minera con derecho preferente, a los que se encuentren realizando medidas de conservación al medio ambiente en la realización de las acciones de exploración y explotación.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
5	<p>Que reforma los artículos 2° y 5° de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 13 de diciembre de 2017</p>	<p><b>Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM)</b> Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p><b>Comisión de Transportes, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que los vehículos al servicio de la comunidad tendrán acceso libre y no pagarán peaje.</p>
6	<p>Que expide la <u>Ley de la Comisión de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos en México</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 30 de octubre de 2017</p>	<p><b>Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</b></p>	<p><b>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho irrenunciable a la verdad, de las víctimas y del pueblo de México, sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2018; garantizar la búsqueda con vida de las personas desaparecidas o el conocimiento de la verdad material sobre el último destino de los cuerpos, la reparación completa del daño y sancionar, ante los órganos jurisdiccionales, a los responsables de las violaciones a los derechos humanos en el periodo referido.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 26 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 28 de noviembre de 2017</p>	<p><b>Dip. Ángel García Yáñez (NA)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Organizar el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima sustentabilidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p>
8	<p>Que reforma <u>el artículo 130 de la Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de diciembre de 2017</p>	<p><b>Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES)</b></p>	<p><b>Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</b></p>	<p>Precisar que la pensión de viudez le corresponderá al viudo o concubinario de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez y suprimir que dependiera económicamente de la trabajadora.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u>, en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas y medio ambiente.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017</p>	<p><b>Dip. Eukid Castañón Herrera (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir en el Código Penal, el delito contra la gestión ambiental, así como la responsabilidad penal de las personas jurídicas.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona los artículos 326 y 327 del Código Penal Federal, y 27 y 28 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 21 de noviembre de 2017</p>		<p><b>Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p>Sancionar a los funcionarios pertenecientes al poder judicial, que discriminan a las mujeres y que se niegan a aplicar la legislación que protege sus derechos. Implementar acciones necesarias para mantener la duración de las órdenes de protección hasta que la víctima de la violencia deje de estar expuesta al riesgo. Adoptar medidas para fomentar la denuncia de los casos de violencia contra la mujer, como la violación, y garantizar que existan procedimientos adecuados y armonizados para investigar, enjuiciar y sancionar a los autores de actos de violencia contra la mujer.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	<p>Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>, de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</u> y de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX 07 de diciembre de 2017</p>	<p>Dip. Mariana Arámbula Meléndez (PAN) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos de la Niñez, para dictamen, y a la Comisión Especial de las Tecnologías de Información y Comunicación, para opinión.</p>	<p>Sancionar la conducta de proponer encuentros con menores de edad con fines sexuales utilizando los medios tecnológicos, así como también se mejora el tipo penal de pornografía infantil para agregar la conducta de acceder deliberadamente a material pornográfico de menores de edad a través de las tecnologías de la información y de la comunicación, con la finalidad de sancionar lo que se considera el primer paso que conlleva la posterior obtención del resultado material.</p>
12	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación</u>, de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>, de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado, y Desarrollo Integral Infantil</u>, de la <u>Ley General del Servicio Profesional Docente</u> y del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de diciembre de 2017</p>		<p>Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para opinión.</p>	<p>Contar con trabajadores capacitados para atender cualquier necesidad del menor, tanto en instituciones públicas como en privadas. Que dichas instituciones tengan las instalaciones correspondientes para su crecimiento intelectual y social.</p>
13	<p>Que adiciona un artículo sexto transitorio al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del <u>Código de Comercio</u>, en materia de juicios orales mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 28 de noviembre de 2017</p>		<p>Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI) *</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que adiciona un artículo sexto transitorio al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del <b>Código de Comercio</b> , en materia de juicios orales mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.  Publicación en GP: Anexo IV 30 de noviembre de 2017	Dip. <b>Jorge Enrique Dávila Flores (PRI)*</b>	<b>Comisión de Economía, para dictamen.</b>	Incluir un artículo transitorio a fin de precisar la entrada en vigor de los diversos juicios orales mercantil.
15	Que reforma los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto y quinto del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del <b>Código de Comercio</b> , en materia de juicios orales mercantiles, publicado en el DOF el 25 de enero de 2017.  Publicación en GP: Anexo IV 16 de noviembre de 2017	Dip. <b>Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI)*</b>	<b>Comisión de Economía, para dictamen.</b>	Las disposiciones previstas en el Título Especial Bis denominado "Del Juicio Ejecutivo Mercantil Oral" del Libro Quinto, entrarán en vigor a los veinticuatro meses después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

\*Sin intervención en tribuna  
Turnos de la iniciativa 09 a la 15, publicados en GP Anexo IX del 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura).

### 5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b>  Publicación en GP: Anexo III-1. 13 de diciembre de 2017.	<b>Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Prohibir la comercialización de fauna silvestre, animales de compañía o mascotas en la vía pública, mercados, tianguis, puestos semifijos, puestos permanentes, temporales o ambulantes.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
2	<b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b>  Publicación en GP: Anexo III-1. 13 de diciembre de 2017.	<b>Que adiciona una fracción IV al artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Yerico Abramo Masso (PRI), el 28 de junio de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Rocío Nahle García (MORENA), el 05 de julio de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Verónica Delgadillo García (MC), el 10 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).  <b>Propuesta:</b> Incluir como obligación a la formulación y ejecución de los planes de manejo, según corresponda que el comercio que en su operación incluya el uso y entrega de bolsas de plástico se establecerán programas para aprovechar su reutilización una vez que terminaron su vida útil, a efecto de que estas sirvan de contenedores de residuos, y que mediante distintivos se indique el tipo de residuos que se podrán envasar, clasificados por orgánicos, inorgánicos y reciclables; la fabricación de dichas bolsas de plástico, será con materiales y procesos Tecnológicos que permitan su ágil degradación.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma la fracción VIII del artículo 156 del Código Civil Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Gama Basarte (PAN), el 16 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer como causal impedimento para celebrar el contrato de matrimonio la impotencia incurable para la cópula; y las enfermedades crónicas e incurables, que sean, además, contagiosas o hereditarias; salvo el consentimiento expreso de ambos contrayentes.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
4	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que deroga el segundo párrafo del artículo 1679 del Código Civil Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Diputados Armando Luna Canales y Yerico Abramo Masso (PRI), el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Derogar el supuesto en el que la mujer casada, mayor de edad, podrá ser albacea sin la autorización de su esposo.</p>	
5	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María Angélica Mondragón Orozco (PRI), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. María Angélica Mondragón Orozco (PRI), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Sustituir los términos Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por el de Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y el de Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por el de Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</p>	
6	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-1. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Lucia Virginia Meza Guzmán (PRD), el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Precisar que no se considerarán días hábiles: el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; así como el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.</p>	
7	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 168 del Código Civil Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) el 14 de noviembre de 2017. ( LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes (PRI) el 21 de noviembre de 2017. ( LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que los miembros de la familia debiéndose consideración, solidaridad y respeto, procurarán contribuir en la realización de las responsabilidades y tareas del hogar</p>	
8	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 216 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM), y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 10 de octubre de 2017. ( LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que durante la investigación, tanto el imputado cuando haya comparecido o haya sido entrevistado, como su Defensor, así como la víctima u ofendido, podrán solicitar por escrito al Ministerio Público todos aquellos actos de investigación que consideraren pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos. El Ministerio Público ordenará que se lleven a cabo aquellos que sean conducentes. La solicitud deberá resolverse en un plazo máximo de tres días siguientes a la fecha en que se haya formulado la petición al Ministerio Público y notificarse personalmente de inmediato a las partes.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el cuarto párrafo del artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI), el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que cuando el demandante tenga su domicilio fuera de la población donde esté la sede de la Sala, la demanda podrá enviarse a través de Correos de México, correo certificado con acuse de recibo, desde cualquier parte del territorio nacional, pudiendo señalar como domicilio para recibir notificaciones, el ubicado en cualquier parte del territorio nacional, salvo cuando tenga su domicilio dentro de la jurisdicción de la sala competente, en cuyo caso, el señalado para tal efecto, deberá estar ubicado dentro de la circunscripción territorial de la sala cuando el demandante tenga su domicilio fuera de la población donde esté la sede de la Sala, la demanda podrá enviarse a través de Correos de México, correo certificado con acuse de recibo, desde cualquier parte del territorio nacional, pudiendo señalar como domicilio para recibir notificaciones, el ubicado en cualquier parte del territorio nacional, salvo cuando tenga su domicilio dentro de la jurisdicción de la sala competente, en cuyo caso, el señalado para tal efecto, deberá estar ubicado dentro de la circunscripción territorial de la sala.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
10	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 214 del Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Jisela Paes Martínez (PAN), el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que comete el delito de ejercicio indebido de servicio público, el servidor público que Por sí o por interpósita persona, sustraiga, divulgue, altere, destruya, oculte, utilice, o inutilice, ilícitamente, información, documentación o que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión.</p>	
11	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-2. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el tercer párrafo del artículo 149 Bis del Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Sen. Raúl García Guzmán (PRD), el 09 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 22 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 23 de noviembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que quien lleve a cabo ataques a la integridad corporal o a la salud de los miembros de las comunidades o se trasladaren de ellas a otros grupos menores de dieciocho años, empleando para ello la violencia física o moral, la sanción será de cinco a veinte años de prisión y multa de dos mil a siete mil pesos.</p>	
12	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que adiciona el artículo 288 Bis al Código Civil Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los diputados Mirza Flores Gómez y Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC), el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), el 24 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Édgar Romo García (PRI), el 23 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que en los casos de divorcio de los matrimonios bajo el régimen de separación de bienes, si uno de los cónyuges fuera el que se dedicó preponderadamente a las labores del hogar, y en su caso, al cuidado de los hijos, y no hubiere generado bienes o habiéndolos generados estos no alcancen la proporción equivalente en valor a los generados por el otro, el juez declarará en la sentencia que el o la ex cónyuge podrá tener derecho a una compensación, y deberá decretarse mediante resolución, bajo los principios de equidad y solidaridad, mismas que podrá ser hasta del cincuenta por ciento del valor de dichos bienes, o en su caso, conforme a lo convenido por ambos cónyuges.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 1168 del Código Civil Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Édgar Romo García (PRI) el 07 de marzo de 2017. ( LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Aclarar que la prescripción se interrumpe por la notificación de la demanda o de cualquier otro género de interpelación judicial al poseedor o al deudor en su caso.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
14	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) el 10 de octubre de 2017. ( LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Suprimir la referencia respecto a gastos adecuados al sexo del menor para proporcionarle alimentos.</p>	
15	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma la fracción I del artículo 1916 del Código Civil Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Pablo Elizondo García (PRI), el 05 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que estarán sujetos a la reparación del daño moral de acuerdo a lo establecido por este ordenamiento y, por lo tanto, las conductas descritas se considerarán como hechos ilícitos el que comunique, a través de cualquier medio incluidos los electrónicos, a una o más personas la imputación que se hace a otra persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien.</p>	
16	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 58 del Código Civil Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Zoe Alejandro Robledo Aburto (PRD) el 05 de abril de 2016. Dictamen de primera lectura presentado en la Cámara de Senadores el 27 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de noviembre de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 72 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que en todos los casos que se requiera, el juez del Registro Civil está obligado a registrar en el acta de nacimiento el nombre solicitado, con estricto apego a las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas.</p>	
17	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Se entiende por cobranza extrajudicial ilegal el uso de la violencia física o moral, o la intimidación, ilícitos, ya sea personalmente o a través de cualquier medio, para requerir el pago de una deuda derivada de actividades reguladas en leyes federales.</p>	
18	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que adiciona un último párrafo al artículo 52 del Código Penal Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 22 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 23 de noviembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que bajo ninguna circunstancia el juzgador podrá tomar en consideración la personalidad del imputado para fijar la pena o medida de seguridad.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
19	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-3. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el párrafo cuarto del artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los diputados José Hernán Cortés Berumen y Federico Döring Casar (PAN), el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que no procederá la sustitución de pena privativa de la libertad por los delitos contenidos en el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
20	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma el artículo 423 del Código Civil Federal.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Pedro Luis Noble Monterubio (PRI), el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 30 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 23 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA), el 23 de agosto de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI), el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del PRI, el 30 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Paloma Canales Suarez (PVEM), el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Quienes ejerzan la patria potestad o tengan personas menores bajo su custodia, tienen la facultad de corregirlos y la obligación de respetar su integridad física y psicológica, así como observar una conducta que sirva a éstos de buen ejemplo. La facultad de corregir no implica por ningún motivo el uso de castigos corporales o tratos crueles, denigrantes o humillantes que atenten contra su integridad física o psíquica.</p>	
21	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X al artículo 403 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. José Máximo García López (PAN) el 07 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir dentro de los requisitos de la sentencia los sustitutivos de la pena de prisión o suspensión de la misma, que en su caso procedan.</p>	
22	<p><b>Comisión de Justicia.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Zacil Leonor Moquel Manzur (PRI), el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Sustituir el termino días de salario mínimo vigente por el de Unidad de Medida y Actualización.</p>	
23	<p><b>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III-4. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Que expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Sen. Héctor Lários Córdova (PAN), el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 24 de octubre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Comunicación de la Mesa Directiva publicada en la Gaceta Parlamentaria del 16 de noviembre, de 2017, por la cual solicita modificación de turno de la minuta para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen; y a la Comisión Especial de la industria vinícola y berries, para opinión.</p> <p><b>Propuesta:</b> Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto impulsar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas al Sector, en concordancia con la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y la Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable, y demás ordenamientos legales aplicables, para impulsar una mayor productividad y competitividad de la actividad. Además de establecer las bases para el impulso y desarrollo de la industria vitivinícola mexicana.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
24	Comisión de Gobernación.  Publicación en GP: Anexo III-4. 13 de diciembre de 2017.	<b>Por el que se declara el 18 de noviembre de cada año como el "Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres".</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por la Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD), el 26 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura). <b>Propuesta:</b> Declarar el 18 de noviembre de cada año como el "Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres".	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
25	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales  Publicación en GP: Anexo III-4. 13 de diciembre de 2017.	<b>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 05 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad del 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 14 de octubre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 402 votos en pro. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 16 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 27 de octubre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Definir los ecosistemas costeros, entendidos como las playas, dunas costeras, acantilados, franjas intermareales, humedales costeros, arrecifes de coral, macroalgas, fondos marinos o bentos, y las costas rocosas que se localizan en la zona costera puede comprender porciones marinas, acuáticas y/o terrestres que abarcan en el mar a partir de una profundidad de menos 200 metros, hasta 100 km tierra adentro o 50 m de elevación; y determinar la zona costera nacional tomando en consideración las interacciones fisiográficas y biológicas particulares de la zona que se trate.	
26	Comisión de Asuntos Migratorios  Publicación en GP: Anexo III-4. 13 de diciembre de 2017.	<b>Que adiciona el artículo 30 Bis a la Ley de Migración.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC) el 26 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Incorporar a la Secretaría de Economía, como una autoridad auxiliar en materia migratoria, indicando las funciones que le corresponden.	

## 6. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación.  Publicación en GP: Anexo IV. 13 de diciembre de 2017.	<b>Por el que se decreta la procedencia de la petición de consulta popular en el tema de modelo actual de seguridad pública.</b> <b>Proceso:</b> Solicitud de consulta popular de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM recibida el 15 de septiembre de 2017. (LXIII Legislatura) <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se declara como asunto de trascendencia nacional y, por lo tanto precedente, la consulta popular relativa al modelo actual de seguridad pública suscrita por diversos diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México en razón de las consideraciones sexta, séptima y octava de este Dictamen. <b>SEGUNDO.</b> Túrnese a la Mesa Directiva el presente dictamen para que en su oportunidad sea programado para su discusión ante el Pleno de esta Cámara.	a) En <b>votación económica</b> se desechó la <b>moción suspensiva.</b> b) <b>Pendiente</b> la <b>votación.</b>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p align="center"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Mercedes Del Carmen Guillén Vicente</p> <p>Para <b>presentar moción suspensiva:</b> Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC) Dip. Rene Cervera García (MORENA) Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD) Dip. Jorge Ramos Hernández (PAN) Dip. Carlos Iriarte Mercado (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. David Gerson García Calderón (PRD) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Ulises Ramírez Núñez (PAN)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Francisco Escobedo Villegas (PRI) Dip. Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM) Dip. Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI)</p>	-----

### 7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p align="center"><b>Dip. María Luisa Sánchez Meza (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEP y autoridades educativas locales, a intensificar la capacitación de personal docente y áreas directivas y administrativas en servicio, a efectos de que se impulse la inclusión de personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO:</b> Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y autoridades educativas locales a intensificar la capacitación de personal docente y áreas directivas y administrativas en servicio, a efectos de que se impulse la inclusión de personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación, y en la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>
2	<p align="center"><b>Dip. Manuel de Jesús Espino Barrientos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a respetar las resoluciones del Poder Judicial de la Federación en el caso del acueducto independencia en Sonora.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, a ordenar a las dependencias correspondientes (Semarnat, Profepa, Conagua) que ejecuten las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a la suspensión de la operación del acueducto Independencia, pues no respetar el estado de derecho es corrupción.</p>
3	<p align="center"><b>Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Comisión de Transportes de la H. Cámara de Diputados, para que se tomen las medidas para analizar, atender y proponer soluciones al fenómeno generado por la introducción de servicios de taxi a través de las plataformas digitales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que a través de la dependencias y entidades de la administración pública que resulten pertinentes, se estudie a fondo el fenómeno de la introducción de nuevas formas de servicio de taxi, llevando a cabo una amplia consulta a los principales actores que intervienen en la problemática, procurando buscar el mejoramiento de las políticas públicas en la materia, y considerando para este efecto los siguientes aspectos:</p> <p><b>a)</b> La necesidad de frenar la violencia excesiva que se está generando por parte de algunas organizaciones de taxistas tradicionales, en contra de los conductores que se integran a ofrecer sus servicios a través de las plataformas o aplicaciones tecnológicas, toda vez que este tipo de agresiones se están extendiendo inclusive hacia los propios usuarios del servicio;</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>b) La oportunidad de que se analicen las obligaciones, requisitos y pagos que se están exigiendo a los taxistas tradicionales, toda vez que éstos alegan una marcada competencia desleal, por considerar que a los taxistas que se adhieren a los servicios de taxis en línea no tienen el mismo nivel de exigencia en cuanto a esos rubros; y</p> <p>c) La pertinencia de que se revisen las experiencias exitosas de algunos municipios, Entidades Federativas de la República Mexicana y otras partes del mundo, que han avanzado decididamente en la solución de este tipo de problemáticas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados para que de forma análoga se lleven a cabo las consultas necesarias, para que éste ente legislativo intervenga a favor de sus representados, integrando una legislación que resulte acorde con la importancia y la evolución de la problemática y paralelamente con las necesidades actuales del servicio.</p>
4	<p><b>Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal extienda una disculpa pública al Pueblo de México, que incluya el reconocimiento de la grave crisis de derechos humanos que atraviesa nuestra nación.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos para Dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo federal, en tanto que de acuerdo al artículo 80 constitucional, ejerce el Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, emitir una disculpa pública al pueblo de México en nombre del Estado mexicano, por las violaciones a los derechos humanos acontecidas durante los últimos años, entendida como una medida de reparación integral hacia los cientos de miles de víctimas, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Víctimas, e incluyendo el reconocimiento de la grave crisis de derechos humanos por la que atraviesa el país y la voluntad expresa de no repetición de los hechos.</p>
5	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 13 de diciembre de 2017.</p>	<p><b>Relativo a eliminar las subvenciones especiales o extraordinarias otorgadas a los Grupos Parlamentarios.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión instruye al Comité de Administración para que emita un acuerdo en el que establezca que en el mes de diciembre del presente Ejercicio Fiscal de 2017, a ningún grupo parlamentario se le otorgará subvención especial o extraordinaria alguna, y que en caso de existir recursos disponibles al concluir el ejercicio fiscal éstos serán reintegrados a la Tesorería de la Federación para ser destinados al Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas y Municipios afectados por los sismos del mes de septiembre de 2017.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión instruye al Comité de Administración a atender la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación número 14-0-01100-02-0028-01-008, contenida en la auditoría financiera y de cumplimiento 14-0-01100-02-0028 GB-001 correspondiente a la Cuenta Pública 2014, de modo que se establezca la normatividad adecuada para erradicar de manera definitiva la práctica de otorgar subvenciones especiales o extraordinarias a los grupos parlamentarios al concluir los ejercicios fiscales.</p>

Turnos publicados en el Anexo IX de la Gaceta Parlamentaria del 13 de diciembre de 2017.

**8. PROTESTAS DE LEY**

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Jesús Gilberto Rodríguez Garza en sustitución del Dip. Daniel Torres Cantú (Sin Partido).	Para acompañarlos en la toma de <b>Protesta de Ley</b> se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: <b>Juana Aurora Cavazos Cavazos (PRI)</b> , <b>María Cristina Teresa García Bravo (PRD)</b> , <b>Samuel Rodríguez Torres (PVEM)</b> , <b>Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)</b> , y <b>Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</b> .
2	Dip. Mario David Mex Albornoz (MORENA) en sustitución del Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA).	

**Nota:** La Presidencia de la Mesa Directiva levantó la Sesión por falta de quórum.

**III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:**

1. FECHA	Jueves 14 de diciembre de 2017.
2. HORA	10:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>